



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010- 2021-00513-00
Proceso	Verbal - Reivindicatorio
Asunto	Accede a oficiar

Atendiendo a lo solicitado en el memorial que precede, se accede a oficiar a la **EPS Savia Salud S.A. y EPS Sanitas S.A.S.** con el fin de que informe si los señores **José Ignacio Vélez Murillo y Daniel Vélez Ospina**, figuran como afiliados en sus registros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre de los empleadores (persona natural o jurídica) por cuenta de quiénes se encuentran afiliados, direcciones de dichas entidades o personas, sus respectivos teléfonos, y cualquier otra información que sirva para localizar a las personas en mención.

Por lo anterior, líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1df85e3d41fe2df0aac5a08d110b5abcbcc29bacd2114dae9111564589d7bc30

Documento generado en 06/09/2021 10:38:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>